

**ACTA DE LA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE
VILLA PURIFICACION, JALISCO.**

ACTA 0027/15/01/2014

Siendo las 17:00 horas (Cinco de la tarde) del día Miércoles 15 de Enero del 2014, reunidos en la Sala de Cabildo de esta Localidad los C.C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, Presidente Municipal Constitucional; C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS, Síndica Municipal; C.C. Regidores BEATRIZ VELASCO COVARRUBIAS, MAYRA COVARRUBIAS RODRIGUEZ, MA. DE JESUS FLORES PELAYO, DANY MISEL VILLASEÑOR PELAYO, SALVADOR PELAYO GARCIA, CLEMENTE DE NIZ AGUILA, ELIDA ARECHIGA GARCIA, HERIBERTO PELAYO CASTELLON y FRANCISCO MICHEL FRIAS, para celebrar SESION ORDINARIA de Cabildo como lo estipulan los Artículos 13, 14, 15, 17, 18, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura, revisión y aprobación del Acta de sesión anterior.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Presentación y aprobación de gastos del Programa de la Semana Cultural que se llevara a cabo del 26 de Enero al 02 de Febrero del 2014.
5. Aprobación de los gastos para el Festejo del 481 Aniversario de la Fundación de Villa Purificación, Jalisco, y Declaración del Municipio como cuna de la Municipalidad.
6. Asuntos Generales.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, pasa lista de asistencia comprobando la presencia de todos los Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, por lo cual existe quórum legal para Sesionar.

Pasando al punto 2, se dio lectura al Acta anterior la cual fue validada, aprobada por unanimidad y firmada.

En el punto No. 3, se aprueba el orden del día.

En el desahogo del punto No. 4, se tomaron los siguientes acuerdos.

ACUERDO No. 0238.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad los GASTOS GENERADOS por el FESTIVAL CULTURAL DE LAS ARTES VALLE EXPUCHIMILCO 2014 Y 481 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO y declarándose este año como "CUNA DE LA MUNICIPALIDAD". En música, eventos artísticos, transporte comida y hospedaje. Así como los gastos generados por la Sesión Solemne del Congreso del Estado y Gobernador Constitucional.

ACUERDO No. 0239.- Se autoriza a los C.C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS Y DR. JUAN GABRIEL VILLASEÑOR AGUILAR, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que FIRMEN CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL PARA EL AÑO 2014.

ACTA 0027/15/01/2014

En el desahogo del punto No. 5, se tomaron los siguientes acuerdos.

ACUERDO No. 0240.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad el PAGO de \$ 90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 m. n.) como pago total al C. EDGAR ENRIQUE LARA GOMEZ, por la presentación de la BANDA DE MÚSICA, en el FESTIVAL CULTURAL DE LAS ARTES "VALLE EXPUCHIMILCO 2014", Y EL 481 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO, a razón de \$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 m. n.), por hora; y \$ 9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 m. n.), por día.

En el desahogo del punto No. 6, se tomaron los siguientes acuerdos.

ACUERDO No. 0241.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad que la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, retenga de las PARTICIPACIONES FEDERALES que le corresponden al Municipio, en el presente EJERCICIO FISCAL 2014, la cantidad de \$ 3´500,000.00 (Tres millones, quinientos mil pesos 00/100 m. n.). Este es el GASTO APROXIMADO que se espera en el mes de Diciembre próximo PARA EL PAGO DE AGUINALDOS Y PRIMA VACACIONAL, y nos sería depositado en dicho mes, y se retendrían de la siguiente forma:

MES	IMPORTE A RETENER
Febrero	\$ 400,000.00
Marzo	400,000.00
Abril	350,000.00
Mayo	350,000.00
Junio	340,000.00
Julio	332,500.00
Agosto	332,500.00
Septiembre	332,500.00
Octubre	332,500.00
Noviembre	330,000.00
TOTAL	\$ 3´500,000.00

ACUERDO No. 0242.- En atención a la solicitud planteada por la señora GUILLERMINA GUDIÑO BARAJAS, donde solicita la TRANSMISIÓN DE DOMINIO Y LA REDENCIÓN DEL CENSO ENFITÉUTICO de la Finca Urbana que se encuentra a nombre de su difunto esposo el señor FELIPE DELGADILLO FLORES, misma que adquirieron bajo el régimen de la Sociedad Legal ella y su esposo, con fecha 14 de Junio de 1983; ubicada por la calle Galeana No. 366 de esta Cabecera Municipal, de la Cuenta No. 2449U del Sector Urbano, *con una superficie de* 185.25 (Ciento ochenta y cinco metros con veinticinco centímetros cuadrados), con las medidas y linderos siguientes: Al Norte, mide 19.00 metros y linda con Ortencio Orozco Gallardo; Al Sur, mide 19.00 metros y linda con Abel Domínguez Preciado; Al Oriente, mide 9.50 metros y linda con Piedad Fierro Vda. de Arias y Al Poniente, mide 10.00 metros y linda con la calle Galeana de su ubicación, para que sea inscrita a nombre de su Hijo FELIPE DE JESUS DELGADILLO GUDIÑO, reservándose el Derecho del Usufructo Vitalicio GUILLERMINA GUDIÑO BARAJAS, con el Consentimiento de sus hijas ESMERALDA, YADIRA IDALIA, YOLANDA ROSIBEL, ADRIANA ELIZABETH, BRENDA LIZBETH Y PERLA JULISSA, de apellidos DELGADILLO GUDIÑO.

ACTA 0027/15/01/2014

Este Ayuntamiento autoriza la Transmisión de Dominio y la redención del Censo Enfitéutico de la propiedad señalada, y a la vez ordena se instruya a Catastro y Tesorería Municipal para que lleven a cabo la actualización aquí acordada, y la Inscriban a nombre de FELIPE DE JESUS DELGADILLO GUDIÑO, reservándose el Derecho del Usufructo Vitalicio GUILLERMINA GUDIÑO BARAJAS. Debiendo hacer la inscripción respectiva en la Oficina de Catastro y Tesorería Municipal. Haciéndose los cobros correspondientes que por Ley corresponden.

ACUERDO No. 0243.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad el pago de \$ 3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m. n.) por AMENIZAR 2 ½ HORAS en el DESFILE DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2013, al señor JUAN SALVADOR APOLINAR GUERRA, con su BANDA DE MÚSICA PURIFICACIÓN.

ACUERDO No. 0244.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad el PAGO de \$ 9,512.00 (Nueve mil quinientos doce pesos 00/100 m. n.) POR PUBLICACIONES DE DIVERSA ACTIVIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, AL PERIÓDICO DIARIO 16 (entrega de útiles, Agenda de lo Local, Construcción de Puente El Higueral y Carretera, etc.)

ACUERDO No. 0245.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad el apoyo para el PAGO DE MANO DE OBRA DE HERRERÍA, para TECHAR AULA del COBAEJ, de la Comunidad de SAN MIGUEL, por la cantidad de \$ 7,540.00 (Siete mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m. n.).

ACUERDO No. 0246.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad el PAGO DE MANO DE OBRA POR LA REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO de la CALLE CALIFORNIA Y JUAN JOSÉ DE NIZ de la Localidad de SAN MIGUEL, que asciende a un total de \$ 4,980.00 (Cuatro mil novecientos ochenta pesos 00/100 m. n.)

ACUERDO No. 0247.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad el PAGO DE MANO DE OBRA, para la CONSTRUCCIÓN DE AULA COBAEJ en la Telesecundaria de San Miguel, que asciende a un total de \$ 95,070.00 (Noventa y cinco mil setenta pesos 00/100 m. n.)

ACUERDO No. 0248.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad la COMPRA de la CAMIONETA TOYOTA TRD DPORT, Modelo 2010, PARA EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, con un costo de \$ 287,500.00 (Doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 m. n.)

ACUERDO No. 0249.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad el PAGO DE SEGURO DE LA CAMIONETA FORD RANGER L4 XL Pick Up, Color Blanco, DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, que ascienda a un total de \$ 5,978.04 (Cinco mil novecientos setenta y ocho pesos 04/100 m. n.).

ACUERDO No. 0250.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad el PAGO DE SEGURO DEL MICROBUS TRANSPORT MODELO 2012, (Camión FONTON), del Departamento de Presidencia, que asciende a un total de \$ 21,394.81 (Veintiún mil trescientos noventa y cuatro pesos 81/100 m. n.).

ACTA 0027/15/01/2014

ACUERDO No. 0251.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad el PAGO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS a personas que visitan nuestro Municipio de DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, con motivo de COMISIONES OFICIALES DE TRABAJO.

ACUERDO No. 0252.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad el PAGO DE COMBUSTIBLE, ALIMENTOS, TIEMPO EXTRA, COMBUSTIBLE, REFACCIONES Y MANTENIMIENTO, al personal del MÓDULO DE SEDER que trabajan en la REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES de este Municipio, para este AÑO 2014.

ACUERDO No. 0253.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad el PAGO DE COMBUSTIBLE, ALIMENTOS, TIEMPO EXTRA, REFACCIONES Y MANTENIMIENTO del MÓDULO Y MAQUINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO que trabaja en la REHABILITACIÓN DE CAMINOS del Municipio para este AÑO 2014.

ACUERDO No. 0254.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad la REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE TERRACERÍA EN EL MUNICIPIO, PARA EL AÑO 2014, por el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

ACUERDO No. 0255.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad los GASTOS FUNERALES del C. SANTIAGO NUÑEZ, por la cantidad de \$ 13,800.00 (Trece mil ochocientos pesos 00/100 m. n.).

ACUERDO No. 0256.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad el APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO.

ACUERDO No. 0257.- En atención a la solicitud planteada por el C. PROF. VICTORIANO NUÑEZ PALOMERA, donde solicita mediante Carta-Poder otorgada por su cuñada MARCOS CHAVEZ PRECIADO, de fecha 16 de Diciembre del 2013, se realice la TRANSMISIÓN DE DOMINIO DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y REDENCIÓN DEL CENSO ENFITÉUTICO que se encuentra a nombre de su difunto Padre el C. ISMAEL CHAVEZ MENDOZA, en la Cuenta No. U000483 del Sector Urbano; que adquirió mediante Cesión de Derechos a través de sus hermanos ENEDINA, CARLOS, CARMEN, JUAN, CONSUELO, MA. ESTHER, JULITA, VICTORIA, MA. DE LOS ANGELES, MA. CONCEPCION, ANTONIO, ROSA ELENA, Y RAFAEL de apellidos CHAVEZ PRECIADO, con fecha 16 de Diciembre del 2013, de la finca urbana ubicada por la calle Pípila # 45, de esta Cabecera Municipal, *con una superficie de 403.43* (Cuatrocientos tres metros con cuarenta y tres centímetros cuadrados); con las medidas y linderos siguientes: Al Norte, mide 11.96 metros y linda con Ramón Castañeda Gutiérrez; Al Sur, mide 12.06 metros y linda con la calle Pípila, lugar de su ubicación; Al Oriente, mide 32.66 metros y linda con Saturnino López Hernández y Condueños y Al Poniente, mide 12.48 metros y linda con Mercedes Orozco Aguilar y Condueños, en 12.00 metros con Felicitas Villa G. y Condueños., y en 10.52 metros con José Luis Morales Covarrubias. Para que sea inscrita a nombre de su cuñado MARCOS CHAVEZ PRECIADO.

ACTA 0027/15/01/2014

Este Ayuntamiento autoriza la Transmisión de la Cesión de Derechos y redención del Censo Enfitéutico de la propiedad señalada, y a la vez ordena se instruya a Catastro y Tesorería Municipal para que lleven a cabo la actualización aquí acordada, y la Inscriban a nombre de MARCOS CHAVEZ PRECIADO. Debiendo hacer la inscripción respectiva en la Oficina de Catastro y Tesorería Municipal. Haciéndose los cobros correspondientes que por Ley corresponden.

ACUERDO No. 0258.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad la PENSIÓN POR INVALIDEZ Y POR JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, que se detallan a continuación, a partir del 15 de Febrero del 2014, de acuerdo al Tipo y Porcentaje, que se describe:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE PENSION	PENSION QUINCENAL
Jesús Hernández Gutiérrez	Jefe de Rastro	Por Invalidez 60% Art. 78	\$ 1,969.00
Atanacio Jiménez	Maestro de Artesanías	Por Invalidez 60% Art. 78	\$ 988.20
Juan José Gutiérrez Yáñez	Chofer de Volteo	Por invalidez 63% Art. 78	\$ 1,952.65
Primitivo Zamorano Gabriel	Mensajero	Por Jubilación 100% Art. 72	\$ 2,888.67

ACUERDO No. 0259.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad la COMPRA DE TERRENO A la Señora AMELIA LARA, de Llano del Higo, PARA RELLENO SANITARIO QUE SE USARÁ COMO BASURERO REGIONAL DE ZAPOTÁN, LLANO DEL HIGO Y COMUNIDADES ALEDAÑAS, con un costo de \$ 23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 m. n.).

ACUERDO No. 0260.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad el PAGO DE GASTOS MÉDICOS al C. ATANACIO JIMENEZ, por la Operación de su esposa MAGDALENA PELAYO CASTELLON, por la cantidad de \$ 9,248.48 (Nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos 48/100 m. n.).

ACUERDO No. 0261.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad AUTORIZAR A la Síndica Municipal C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS, para que pueda nombrar APODERADOS ESPECIALES, DELEGADOS O ABOGADOS PATRONOS EN TODOS LOS JUICIOS EN LOS QUE EL MUNICIPIO SEA PARTE, durante la Administración 2012-2015.

ACUERDO No. 0262.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad la DECLARATORIA FORMAL DE REGULARIZACIÓN de los ESPACIOS PÚBLICOS DE VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO, correspondiente a las CANCHAS DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL, ubicadas en la calle San Pedro S/n.

ACTA 0027/15/01/2014

ACUERDO No. 0263.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad NOMBRAR UNA COMISIÓN integrada por los C.C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, Presidente Municipal C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS, Síndica, C. C. BEATRIZ VELASCO COVARRUBIAS, DANY MISEL VILLASEÑOR PELAYO, MA. DE JESUS FLORES PELAYO, CLEMENTE DE NIZ AGUILA, ELIDA ARECHIGA GARCIA y FRANCISCO MICHEL FRIAS, Regidores Propietarios, C. LUIS HERBEY HERNANDEZ RODRIGUEZ, Encargado de Compras y el C. ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO, Director de Obras Públicas, PARA QUE SE TRASLADEN A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, con el Club Social Chicago, para solicitar apoyo y hacer las gestiones correspondientes para la participación de Nuestro Municipio en el PROGRAMA "3 X 1 PARA MIGRANTES", correspondiente al AÑO 2014.

ACUERDO No. 0264.- El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad se le gire la Orden al Director de Obras Públicas, para que TRAMITE LA SUBDIVISIÓN de los ESPACIOS PÚBLICOS DE VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO, correspondiente a las CANCHAS DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL, que Subdivide de la Cuenta No. R000447, del Sector Rústico y se le gire orden a la Dirección de Catastro para que tramite la subdivisión en dicha Cuenta.

Una vez terminado lo anterior y no habiendo mas asunto que tratar el C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, Presidente Municipal Constitucional, da por terminada la Sesión, siendo las 22:30 horas del mismo día y mes antes mencionado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.- Doy Fe.

LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SAUL LLAMAS ROMERO.
SECRETARIO GENERAL

C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS.
SÍNDICA

REGIDORES PROPIETARIOS

C. BEATRIZ VELASCO COVARRUBIAS.

C. MAYRA COVARRUBIAS RODRIGUEZ

C. DANY MISEL VILLASEÑOR PELAYO.

C. FRANCISCO MICHEL FRIAS.

C. SALVADOR PELAYO GARCIA.

C. CLEMENTE DE NIZ AGUILA.

C. ELIDA ARECHIGA GARCIA.

C. MA. DE JESUS FLORES PELAYO.

PROF. HERIBERTO PELAYO CASTELLON.

